

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19858 *Resolución de 24 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 186, de 20 de septiembre de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Monitor Deportivo Musculación de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Deportivo Gimnasia Rítmica de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Deportivo Pádel de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Deportivo Yoga de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Socorrista Piscina de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Siete plazas de Monitor Deportivos Piscina de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Aznalcóllar, 24 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Juan José Fernández Garrido.